

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO

En la ciudad universitaria de Higos Urco, Chachapoyas, siendo las diez horas del día lunes ocho de mayo de dos mil veintitrés, reunidos en el auditorium de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, sito en el tercer piso del Pabellón Administrativo de la FECICO, los miembros del Consejo Académico de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNTRM; cumpliendo con la Resolución de Consejo Universitario N° 332-2023-UNTRM/CU; que *Conforma el Consejo Académico de la FECICO, en cumplimiento de las gestiones administrativas y académicas de la Facultad; estando presentes los siguientes consejeros: Dr. Oscar Esteban García Grados, Decano (e) de la FECICO; Dra. Mariel del Rocío Chotón Calvo, Directora del Departamento Académico de Educación, Ciencias de la Educación y Ciencias Básicas; Dr. José Darwin Farje Escobedo, Director (e) de la Escuela Profesional de Educación Primaria; Mg. Bety Pasión Canta Ventura, directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, y Srta. Yefernin Yeshiñe Gonza Olivera, estudiante de la Escuela Profesional de Educación Primaria, y habiendo el quorum reglamentario, se procede a dar inicio a la sesión, teniendo los siguientes puntos en agenda:*

- Informes administrativos y académicos
- Pedidos
- Acuerdos

Seguidamente se pasó a dar a conocer la relación de documentos administrativos que fueron derivados al Consejo académico, para conocimiento y/o la toma de acuerdos, en función a su naturaleza; siendo los siguientes:

Informes

- Con Resolución de Consejo Universitario N° 185-2023-UNTRM/CU, se encarga la coordinación del Programa de Educación Intercultural Bilingüe, a la Dra. Waltina Condori Vargas, para el año 2023; sin embargo, por recomendación del Vicerrector Académico, a sugerencia de SUNEDU, se debe cambiar la denominación, de acuerdo a la Ley Universitaria y el Estatuto vigente, en consecuencia, pasará a debate, el cambio por: Directora de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe.
- Con Carta Adm. N° 022-23-UNTRM-VRAC/Fecico/JT, el Dr. Línder Cruz Rojas Gómez, renuncia al cargo de Presidente de Jurado de Tesis, designado con Resolución de Decanato N° 090-20-UNTRM/FECICO de fecha 3 de abril, del proyecto titulado "Cuentos awajún como estrategia de la expresión oral de preescolares en la I.E.I. n.° 329 Alot Yutupis, perteneciente a la aspirante Bach. Alely Akintui Antich.
- Con Carta n.° 04-2023-Untrm-VRAC/FECICO-MELP, la profesora Milagritos Edith Lopez Palomares, presenta su renuncia a la presidencia de la Comisión de Autoevaluación y Acreditación, que fuera designada con Resolución de Decanato 050-2023-UNTRM/FECICO, por cuanto, mediante el Oficio Múltiple 011-2023-UNTRM.R/OGC, dispone que el Comité de Calidad para la Acreditación, sea el Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria; sobre el particular, el Decano informa que ya se expidió la Resolución de Decanato, con la nueva conformación del Comité de Calidad para la Acreditación de la Escuela Profesional de Educación Primaria, en base a las recomendaciones de la Oficina General de Calidad.
- Con Carta Administrativa 13-2023-UNTRM-AMAZONAS-VRAC/FAEYCC/MYA, el profesor Manuel Yóplac Acosta, reitera su solicitud de cambio de la Presidencia de la Comisión de Currículo, a formar parte integrante de la Comisión de Publicaciones Universitarias, como miembro.

Pedidos

El profesor José Darwin Farje Escobedo, hizo una invocación, que todos los acuerdos expresados en Resoluciones de Decanato, en Resoluciones de Consejo Académico, y en otros documentos, sean considerados en cuanto a su vigencia, dado que, se hicieron con el propósito de contribuir a la mejor formación profesional de nuestros estudiantes; por citar algunos documentos en concreto, se tiene la Resolución de Consejo Académico 056-2022-UNTRM-FECICO/CA, que aprueba los formatos y anexos que se utilizarán en los proyectos e informes de Tesis de los estudiantes egresados de la Escuela Profesional de Educación Primaria, propuestos por la Comisión de Investigación, y que, dada la similitud profesional, su alcance también es para las Escuelas Profesionales de Educación Intercultural Bilingüe; asimismo, se cursó la Carta Múltiple N° 031-2022-UNTRM/FECICO, remitiendo el Acuerdo de la Comisión de Investigación, mediante la cual se hace llegar a todos los docentes la relación de variables y/o temas que no deben considerar en futuras investigaciones, debido a su carácter repetitivo; asimismo, fue aprobado con Resolución de Consejo Académico 055-2022-UNTRM-FECICO/CA, las líneas de investigación de Ciencias de la Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; entre otros.

Acuerdos

- Se aprobó por unanimidad cambiar de denominación de encargatura de Coordinadora del Programa de Educación Intercultural Bilingüe, de la Dra. Waltina Condori Vargas, debiendo ser en adelante: Directora (e) de la Escuela

Profesional de Educación Intercultural Bilingüe; por tanto, se debe expedir la Resolución de Consejo Académico y su posterior ratificación en Consejo Universitario.

- En cuanto a la renuncia del Dr. Línder Cruz Rojas Gómez, presentado con Carta Adm. N° 022-23-UNTRM-VRAC-Fecico/JT, después del debate, se acordó por unanimidad no aceptar su renuncia; sin embargo, el proyecto titulado: "Cuentos awajún como estrategia de la expresión oral de preescolares en la I.E.I. n.° 329 Alto Yutupis, debe ser devuelto al aspirante: Bach. Alely Akintui Antich, para reformularlo, teniendo en cuenta la Carta Múltiple N° 031-2022-UNTRM/FECICO, mediante la cual se comunica a todos los docentes de la FECICO la relación de variables y/o temas que no deben considerar en futuras investigaciones, por su carácter repetitivo, por tanto, debe ser anulada la Resolución de Decanato N° 090-20-UNTRM/FECICO de fecha 3 de abril 2023.
- En lo referente a la Carta Administrativa 13-2023-UNTRM-AMAZONAS-VRAC/FAEYCC/MYA, el profesor Manuel Yóplac Acosta, reitera su solicitud de cambio de la Presidencia de la Comisión de Currículo, a formar parte integrante de la Comisión de Publicaciones Universitarias, como miembro; después del debate correspondiente, se acordó por unanimidad no aceptar el cambio de comisión del docente; por tanto, debe continuar como Presidente de la Comisión de Currículo, tal como indica la Resolución de Decanato N° 050-2023-UNTRM/FECICO.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por finalizada la reunión, agradeciendo a todos los presentes, en seguida se procede a la firma del acta, siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día.

Yanfúl
Jefermin J. Conzo Olivera
Est. Educación Primaria



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ U. MENDOZA DE AMAZONAS
FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS DE LA
COMUNICACION
Maribel

Dra. MARIEL DEL ROCIO CHOTÓN CALVO
Directora Departamento Académico de Educación,
Ciencias de la Comunicación y Ciencias Básicas



Dra. EPEP.